

ID DOCUMENTO: DW0mu8ucYNw3uuuAfgMxNp+gkMk= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: EVW5c4tOdh Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Vicerrectorado de Investigación

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2022 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 26 de agosto de 2022 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022 para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del Programa propio de fomento y desarrollo de la investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 29 de agosto de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la correspondiente documentación y/o información aportada, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, junto a las causas de exclusión. El listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se inserta como Anexo I a la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion>

SEGUNDO.- Los solicitantes cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentre en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente resolución, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión al amparo de la Base 6.2 de la convocatoria de referencia y de la resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 26 de septiembre de 2022, por la que se declara de urgencia la tramitación del procedimiento correspondiente a la presente convocatoria.

La subsanación se realizará a través de la sede electrónica de la URJC y se deberán presentar a través del registro de la sede electrónica de la URJC, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para dicha subsanación.

Tercero: Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no justifiquen el derecho de inclusión de su instancia serán definitivamente excluidos.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	05-10-2022 14:40:05

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-10-2022 09:16:22

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:

Nº justificante registro	Representante de la solicitud		
	Apellido	Apellido	Nombre
2022/REGING-85405	Alique	Amor	David
2022/REGING-85641	Carrillo	Díaz	María
2022/REGING-84036	Diaz	García	Diana
2022/REGING-85562	Gañan	Aceituno	Judith
2022/REGING-85981	Genua	Olmedo	Ana
2022/REGING-85687	Lorente	Fontaneda	Javier
2022/REGING-86081	Nieto	Capuchino	Ruben
2022/REGING-85785	Martin	Buro	Maria Del Carmen
2022/REGING-86533	Novillo	Camacho	Carlos Jose

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Causas de exclusión:

1	Formulario de solicitud (Anexo II_SOLICITUD EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO) debidamente cumplimentado y firmado. No cumple/incompleto
2	... la primera tesis doctoral de todos los investigadores que participen en una petición debe haber sido defendida con posterioridad al 1 enero de 2012 y, además, ninguno debe haber sido investigador principal de un proyecto del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación en ningún momento. (Base 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
3	Personal Docente e Investigador doctor y los investigadores doctores con dedicación a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos que se encuentren en situación de servicio activo y ocupando plaza o puesto en la Universidad Rey Juan Carlos a la fecha de formulación de la correspondiente solicitud, debiendo mantener la vinculación con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria. (Base 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
4	Declaración justificada expresando la imposibilidad de adquisición , ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta. (Base 3 de la convocatoria). Incompleto.
5	Los investigadores de una solicitud deben tener actualizado su CV en la aplicación UXXI investigación a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes. (Base 3 de la convocatoria). No cumple/incompleto
6	Presupuestos del equipamiento científico solicitados a la/s empresa/s (de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la URJC; obligatorios 3 presupuestos si el importe supera los 5.000 euros). (Base 3 de la convocatoria). No cumple/incompleto

Página 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	05-10-2022 14:40:05

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-10-2022 09:16:22

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: DW0mu8ucYNw3uuuPqMxNp+gkMk=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: EVw5c4t0dh

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: DW0nu8ucYNw3uuuPqMxNp+gkMk=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: EVw5c4t0dh

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

Causas de exclusión	Nº justificante registro	Representante de la solicitud		
		Apellido	Apellido	Nombre
6	2022/REGING-86364	Aranda	Barjola	Luis Alberto
2, 5, 6	2022/REGING-86447	Chen		Xin
2, 4, 5	2022/REGING-85468	Collado	Mateo	Daniel
2, 5, 6	2022/REGING-85912	Corrales	Cordón	Patricia
3	2022/REGING-85995	Díaz	Lucena	Antonio
3, 5	2022/REGING-85548	Gomez	Pozuelo	Gema
1, 2	2022/REGING-86252	Herranz	Martin	Saul
2, 4, 6	2022/REGING-86424	Ruiz	Parrado	Victoria
3	2022/REGING-86089	Santos	Expósito	Hernan
2, 4, 6	2022/REGING-85740	Ruiz	Calleja	Tamara Rocío
4	2022/REGING-86347	Sirvent	De Haz	Paloma
3, 4	2022/REGING-84627	Valido	Flores	Antonio Alejandro
4, 5	2022/REGING-85780	Vila	Santos	María

Cualquier duda o consulta sobre la causa de exclusión puede dirigirse a la dirección de correo electrónico vice.investigacion.convocatorias@urjc.es con el asunto "Subsanación Convocatoria Equipamiento científico 2022".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	05-10-2022 14:40:05

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-10-2022 09:16:22